

**CONSORCIO AUTOPISTAS DE GUATEMALA,  
SOCIEDAD DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE  
INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA**

ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME COMO  
AUDITORES INDEPENDIENTES**

**KAREN MARIA RUIZ DEL VALLE**  
**ABOGADA Y NOTARIA**

**Arévalo Pérez, Iralda  
y Asociados, S.C.**

2/27

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Accionistas de  
Consortio Autopistas de Guatemala, Sociedad de Alianzas  
para el Desarrollo de Infraestructura Económica

***Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros***

***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Consortio Autopistas de Guatemala, Sociedad de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (una entidad constituida y registrada en Guatemala), al 31 de diciembre de 2022, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados, de resultados, de movimientos del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluye un resumen de las políticas significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Consortio Autopistas de Guatemala, Sociedad de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica, al 31 de diciembre de 2022, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-.

***Fundamento de la opinión***

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA's- emitidas por la Federación Internacional de Contadores -IFAC- (por sus siglas en inglés). Nuestra responsabilidad se describe con más detalle en el párrafo de responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de Consortio Autopistas de Guatemala, Sociedad de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Profesionales -IESBA- (por sus siglas en inglés), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala; y hemos cumplido las otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código emitido por el IESBA.

Tel: (502) 2303-5050 | Email: arevalo@pkfguatemala.com  
PKF | 3a avenida 10-80 zona 10, Edificio Forum Zona Viva, Torre II Nivel 10 oficina 1001 | Guatemala, C.A.

Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S.C. es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsable. **MARÍA MARÍA RUIZ DEL VALLE**  
**ABOGADA Y NOTARIA**

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

**Base contable**

Los estados financieros de Consorcio Autopistas de Guatemala, Sociedad de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica, son preparados de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, como se explica en la Nota 3 a los estados financieros.

**Párrafo de énfasis que no constituye una salvedad**

Como se muestra en la nota 9, la Administración del Consorcio tiene como política capitalizar los gastos incurridos en socialización y estrategia para la viabilidad del proyecto, los cuales se incluyen en el balance general en la cuenta "Proyecto Inversión Autopista Escuintla - Puerto Quetzal", que al 31 de diciembre de 2022 tiene un monto acumulado de Q 4,138,492.

**Asuntos claves de auditoría**

Asuntos claves de auditoría son aquellas cuestiones que, a nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones se abordaron en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, y no expresamos una opinión separada sobre estas cuestiones. Hemos determinado que los asuntos claves de la auditoría que se describen a continuación, son asuntos de importancia que se debe comunicar en nuestro informe. Consideramos lo siguiente como asunto clave:

- (1) Como se observa en la nota 9 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2022 el Consorcio ejecutó costos por la suma de por la suma de Q 62,005,858, de los cuales corresponde principalmente a trabajos para mantener la calidad, la confiabilidad, continuidad y seguridad de la transitabilidad del tramo de concesión según lo establecido en el contrato de Alianza para el Desarrollo de Infraestructura Económica.
- (2) Durante el año 2022, el Consorcio capitalizó la cuenta por pagar que tenía con su compañía relacionada Constructora Marhnos, S. A. de C. V. por la suma de Q 6,972,837, lo cual generó un incremento de 13,944 acciones comunes con valor de Q 500 cada una para un total de Q 6,972,000.


**KAREN MARIA RUIZ DEL VALLE**  
ABOGADA Y NOTARIA

4/27



Contadores públicos y  
consultores gerenciales

**Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo de Consorcio Autopistas de Guatemala, Sociedad de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica**

La Administración de Consorcio Autopistas de Guatemala, Sociedad de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, como se explica en la Nota 3 a los estados financieros, así como el control interno que la Administración considere necesario para permitir que la preparación de estos estados financieros, y los mismos estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de Consorcio Autopistas de Guatemala, Sociedad de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica, de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar o de concluir sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Gobierno Consorcio Autopistas de Guatemala, Sociedad de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica, a través de la Administración es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera.

**Entidad en funcionamiento**

La Administración de Consorcio Autopistas de Guatemala, Sociedad de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica, no ha identificado una incertidumbre importante que pueda dar lugar a una duda significativa, sobre la capacidad de Consorcio Autopistas de Guatemala, Sociedad de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica de continuar como entidad en funcionamiento, por consiguiente, no se revela ninguna incertidumbre en notas a los estados financieros.

Con base en nuestra auditoría de los estados financieros de Consorcio Autopistas de Guatemala, Sociedad de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica tampoco hemos identificado ninguna incertidumbre material.

**Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y para emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detectará un error importante cuando existe.

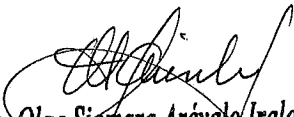
KAREN MARIA RUIZ DEL VALLE  
ABOGADA Y NOTARIA

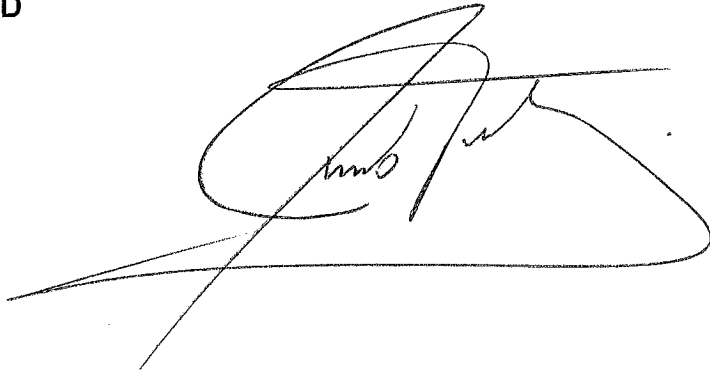
Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, de forma individual o en su conjunto, pueda preverse razonablemente que van a influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros. En el Anexo A, el cual es parte integral de este dictamen, estamos incluyendo una descripción detallada de las responsabilidades como Auditores Independientes.

**ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.**

Firma Miembro de

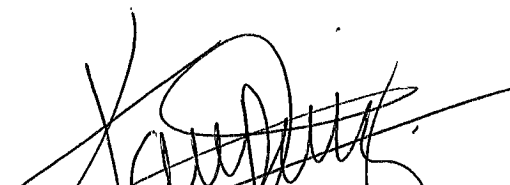
**PKF INTERNATIONAL LIMITED**

  
**Lic. Olga Siomara Arévalo Iralda**  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. CPA-1914



Guatemala, C. A.

23 de marzo de 2023.

  
**KAREN MARIA RUIZ DEL VALLE**  
ABOGADA Y NOTARIA

**ANEXO A**  
**AL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIAs-, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debidos a fraude o error, por consiguiente, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Consorcio Autopistas de Guatemala, Sociedad de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica.
- c) Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- d) Evaluamos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Consorcio Autopistas de Guatemala, Sociedad de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica para continuar como entidad en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de Consorcio Autopistas de Guatemala, Sociedad de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica en relación con, entre otros asuntos, al alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría (si los hubiere), así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hubiéremos identificado en el transcurso de la auditoría.



KAREN MARIA RUIZ DEL VALLE  
ABOGADA Y NOTARIA

CONSORCIO AUTOPISTAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA

BALANCES GENERALES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

| ACTIVO  | 2022                | 2021                | PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS   | 2022              | 2021              |
|---|---------------------|---------------------|--|-------------------|-------------------|
| <b>CORRIENTE</b>  |                     |                     | <b>CORRIENTE</b>   |                   |                   |
| Disponibilidades (Nota 5)   | Q 2,159,541         | Q 6,287,243         | Proveedores (Nota 11)  | Q 15,660,957      | Q 69,995          |
| Otras cuentas por cobrar (Nota 6)   | 1,220,430           | -                   | Intereses por pagar (Nota 12)  | 5,670,351         | 3,189,152         |
| Impuestos por liquidar (Nota 7)   | 8,784,972           | 1,620,318           | Otras cuentas por pagar  | 197,761           | 11,687            |
| Total de activo corriente   | <u>12,164,943</u>   | <u>7,907,561</u>    | Prestaciones laborales   | -                 | 10,913            |
|   |                     |                     | Total de pasivo corriente  | <u>21,529,069</u> | <u>3,281,747</u>  |
| <b>CUENTAS POR COBRAR A<br/>COMPANIAS RELACIONADAS (Nota 8)</b>                       | -                   | 1,674,507           | <b>PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIÓN<br/>[Nota 4 (b) X]</b>   | -                 | 64,800            |
| <b>PROYECTO INVERSIÓN AUTOPISTA<br/>ESCUINTLA- PUERTO QUETZAL (Nota 9)</b>            | 81,772,833          | 19,766,975          | <b>CUENTAS POR PAGAR A<br/>COMPANIAS RELACIONADAS (Nota 8)</b>   | 50,027,000        | 25,638,921        |
| <b>VEHÍCULOS, MOBILIARIO Y EQUIPO Y<br/>EQUIPO DE COMPUTACIÓN<br/>-Neto (Nota 10)</b> | 106,241             | 169,616             | Total de pasivo  | <u>71,556,069</u> | <u>28,985,468</u> |
| <b>OTROS ACTIVOS</b>  | 68,211              | 68,211              | <b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>   |                   |                   |
| Total de activo   | <u>Q 94,112,228</u> | <u>Q 29,586,870</u> | Capital suscrito y pagado  | 25,144,500        | 1,904,500         |
|   |                     |                     | (Capital autorizado de 1,600,000 acciones<br>nominativas y comunes, con valor<br>nominal de Q 500 cada una, suscritas<br>y pagadas 50,289 y 3,809 respectivamente) | 2,369,132         | -                 |
|   |                     |                     | Aportes a futuras capitalizaciones   | 2,789             | -                 |
|   |                     |                     | Prima sobre acciones   | (1,303,098)       | (871,604)         |
|   |                     |                     | Pérdidas acumuladas  | (3,657,164)       | (431,494)         |
|   |                     |                     | Pérdida neta del año   | 22,556,159        | 601,402           |
|   |                     |                     | Total del patrimonio de los accionistas  | Q 94,112,228      | Q 29,586,870      |
|   |                     |                     | Total de pasivo y patrimonio de los accionistas  |                   |                   |

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos balances generales.

  
KAREN MARIA RUIZ DEL VALLE  
ABOGADA Y NOTARIA

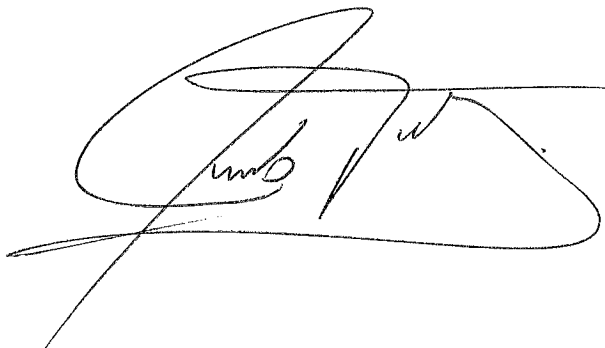
8/27

CONSORCIO AUTOPISTAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD DE ALIANZAS  
PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

|   | <u>2022</u>          | <u>2021</u>        |
|---|----------------------|--------------------|
| GASTOS DE OPERACIÓN                     |                      |                    |
| Gastos de administración (Nota 13)      | Q (3,745,062)        | Q (153,162)        |
| Pérdida en operación                    | <u>(3,745,062)</u>   | <u>(153,162)</u>   |
| OTROS INGRESOS (GASTOS) -NETO (Nota 14) | 87,898               | (278,332)          |
| (Pérdida) antes del Impuesto            | <u>(3,657,164)</u>   | <u>(431,494)</u>   |
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 15)       | -                    | -                  |
| (Pérdida) neta del año                  | <u>Q (3,657,164)</u> | <u>Q (431,494)</u> |



Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.



KAREN MARIA RUIZ DEL VALLE  
ABOGADA Y NOTARIA



9/27

**CONSORCIO AUTOPISTAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD DE ALIANZAS PARA  
EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA**

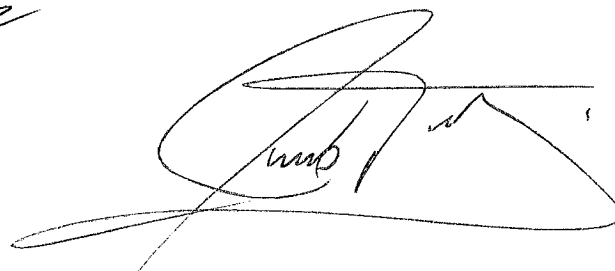
**ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

|   | <u>2022</u>         | <u>2021</u>        |
|---|---------------------|--------------------|
| <b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>          |                     |                    |
| Saldo inicial                             | Q 1,904,500         | Q 1,904,500        |
| Más -                                     |                     |                    |
| Suscripción y pago de acciones            | 16,268,000          | -                  |
| Capitalización del año                    | 6,972,000           | -                  |
| Saldo final                               | <u>25,144,500</u>   | <u>Q 1,904,500</u> |
| <b>APORTES A FUTURAS CAPITALIZACIONES</b> |                     |                    |
| Saldo inicial                             | -                   | -                  |
| Más -                                     |                     |                    |
| Aportes del año                           | 2,369,132           | -                  |
| Saldo final                               | <u>2,369,132</u>    | <u>-</u>           |
| <b>PRIMA SOBRE ACCIONES</b>               |                     |                    |
| Saldo inicial                             | -                   | -                  |
| Más -                                     |                     |                    |
| Prima del año                             | 2,789               | -                  |
| Saldo final                               | <u>2,789</u>        | <u>-</u>           |
| <b>PÉRDIDAS ACUMULADAS</b>                |                     |                    |
| Saldo inicial                             | (871,604)           | 437,880            |
| Más (menos)-                              |                     |                    |
| Ajustes años anteriores                   | <u>a/ -</u>         | (1,584,133)        |
| Traslado de la utilidad del año anterior  | (431,494)           | 274,649            |
| Saldo final                               | <u>(1,303,098)</u>  | <u>(871,604)</u>   |
| <b>PÉRDIDA NETA DEL AÑO</b>               |                     |                    |
| Saldo inicial                             | (431,494)           | 274,649            |
| Más (menos)-                              |                     |                    |
| Traslado a las pérdidas acumuladas        | 431,494             | (274,649)          |
| Pérdida neta del año                      | (3,657,164)         | (431,494)          |
| Saldo final                               | <u>(3,657,164)</u>  | <u>(431,494)</u>   |
| Total del capital contable                | <u>Q 22,556,159</u> | <u>Q 601,402</u>   |

a/ Corresponde al ajuste realizado por concepto de gastos administrativos de años anteriores.

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

  
KAREN MARIA RUIZ DEL VALLE  
ABOGADA Y NOTARIA



10/27

**CONSORCIO AUTOPISTAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD DE ALIANZAS PARA EL  
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

|   | <u>2022</u>         |          | <u>2021</u>        |
|---|---------------------|----------|--------------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>  |                     |          |                    |
| <i>(Pérdida) utilidad neta del año</i>  | Q (3,657,164)       | Q        | (431,494)          |
| <i>Partidas en conciliación entre la (pérdida) utilidad neta del año y el efectivo neto obtenido de las actividades de operación:</i> |                     |          |                    |
| Depreciación de vehículos, mobiliario y equipo y equipo de computación  | 63,375              |          | 72,371             |
| Provisión de prestaciones laborales   | 46,474              |          | 150,919            |
| Provisión de indemnización  | 38,179              |          | 92,002             |
| Reversión de prestaciones   | (52,854)            |          | -                  |
| Reversión de indemnización  | (102,979)           |          | -                  |
|   | <u>(3,664,969)</u>  |          | <u>(116,202)</u>   |
| <i>Cambios netos en activos y pasivos:</i>  |                     |          |                    |
| <i>Disminución de activos y aumento de pasivos-</i>   |                     |          |                    |
| Cuentas por pagar a compañías relacionadas  | 33,684,079          |          | -                  |
| Proveedores   | 15,590,962          |          | -                  |
| Intereses por pagar   | 2,481,199           |          | 2,059,332          |
| Cuentas por cobrar a compañías relacionadas   | 1,674,507           |          | -                  |
| Otras cuentas por pagar   | 186,074             |          | -                  |
| Otras cuentas por cobrar  | -                   |          | 77,358             |
|   | <u>53,616,821</u>   |          | <u>2,136,690</u>   |
| <i>Aumento de activos y disminución de pasivos-</i>   |                     |          |                    |
| Proyecto Inversión Autopista Escuintla-Puerto Quetzal   | (62,005,858)        |          | (4,087,027)        |
| Impuestos por liquidar  | (7,164,654)         |          | (127,121)          |
| Otras cuentas por cobrar  | (1,220,430)         |          | -                  |
| Pago de prestaciones laborales  | (4,533)             |          | (173,134)          |
| Cuentas por cobrar a compañías relacionadas   | -                   |          | (1,674,507)        |
| Pago de indemnización   | -                   |          | (111,899)          |
| Proveedores   | -                   |          | (20,512)           |
| Otras cuentas por pagar   | -                   |          | (18,919)           |
|   | <u>(70,395,475)</u> |          | <u>(6,213,119)</u> |
| <i>Efectivo neto aplicado a las actividades de operación</i>  | <u>(20,443,623)</u> |          | <u>(4,192,631)</u> |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>  |                     |          |                    |
| Incremento de capital suscrito y pagado   | 13,944,000          |          | -                  |
| Aportes a futuras capitalizaciones  | 2,369,132           |          | -                  |
| Prima sobre acciones suscritas y pagadas  | 2,789               |          | -                  |
| Desinversiones en CDP realizadas  | -                   |          | 8,565,978          |
|   | <u>16,315,921</u>   |          | <u>8,565,978</u>   |
| <i>Efectivo neto obtenido de las actividades de inversión</i>   | <u>16,315,921</u>   |          | <u>8,565,978</u>   |
| <b>AUMENTO NETO (DISMINUCIÓN NETA) DE<br/>DISPONIBILIDADES</b>  | <u>(4,127,702)</u>  |          | <u>4,373,347</u>   |
| <b>DISPONIBILIDADES, al inicio del año</b>  | <u>6,287,243</u>    |          | <u>1,913,896</u>   |
| <b>DISPONIBILIDADES, al final del año (Nota 5)</b>  | <u>Q 2,159,541</u>  | <u>Q</u> | <u>6,287,243</u>   |

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

  
**KAREN MARIA RUIZ DEL VALLE**  
ABOGADA Y NOTARIA

11/27

**CONSORCIO AUTOPISTAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD DE ALIANZAS PARA EL  
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2022 y las correspondientes al 31 de diciembre de 2021

1. Breve historia de la Entidad

Consortio Autopistas de Guatemala, Sociedad de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica ("la Entidad") fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala el 24 de agosto de 2018. Su objetivo principal consiste en: rehabilitación, administración, operación, mantenimiento y obras complementarias de la autopista Escuintla – Puerto Quetzal con cobro de peaje y aquellas que en cumplimiento del mismo contraiga con terceros.

La Entidad inició proceso de licitación según acta número 004-2018 de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura económica de fecha 5 de julio de 2018 para el efecto el acta de adjudicación del proyecto se describe en Nota 2.

2. Breve historia de la Adjudicación del Proyecto Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica "Rehabilitación, Administración, Operación, Mantenimiento y Obras Complementarias de la Autopista Escuintla – Puerto Quetzal con cobro de peaje"

Adjudicación del Proyecto Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica "Rehabilitación, Administración, Operación, Mantenimiento y Obras Complementarias de la Autopista Escuintla – Puerto Quetzal con cobro de peaje se formalizó el 5 de julio de 2018, mediante acta No. 004-2018, firmado entre el representante del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (actualmente denominado -CIV), la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo De Infraestructura Económica (actualmente denominada -ANADIE), Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaria de Panificación y Programación de la Presidencia en adelante la Comisión de Evaluación.

Según acta 002-2018 de fecha 20 de junio de 2018, la comisión de evaluación luego del análisis de las 3 propuestas técnicas presentadas se dieron por aceptadas en virtud que cumplieron con los requisitos de las bases de licitación.

Según acta 003-2018 de fecha 3 de julio de 2018, la comisión de evaluación procedió a desarrollar en acto público la apertura de ofertas económicas de las tres ofertas presentadas obteniendo el mejor resultado Consortio Autopistas de Guatemala, Sociedad de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica y por unanimidad la comisión de evaluación adjudica el proyecto a Consortio Autopistas de Guatemala en virtud que cumplió con los requisitos establecidos de las bases de licitación y ofreciendo el mayor porcentaje adicional sobre el porcentaje base de los

12/27

ingresos brutos del proyecto como pago a favor del Estado de Guatemala por concepto de canon a partir del día uno del año nueve de la fase de explotación hasta el vencimiento del contrato, presentando así las mejores condiciones para el Estado, cumpliendo con los requisitos legales, técnicos y económicos.

En acta 005-2018, el Consejo Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura económica –CONADIE por unanimidad aprueba la ampliación del plazo para evaluación de propuestas técnicas de la licitación del proyecto, modificándose el cronograma de la licitación en relación al plazo para la evaluación de propuestas técnicas por la Comisión de Evaluación hasta el 2 de julio de 2018.

El 12 de julio de 2018 Consorcio Autopistas de Guatemala, Sociedad de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica fue adjudicada mediante la resolución 01-2018 del Consejo Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica -CONADIE-

El 2 de octubre de 2018, se presentó al Presidente de la República la iniciativa de Ley que contiene el expediente administrativo y la minuta de contrato de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica del Proyecto denominado Rehabilitación, Administración, Operación, Mantenimiento y Obras Complementarias de la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal con Cobro de Peaje, a la cual se le asignó el número de iniciativa de Ley No 5506 del Congreso de la República, esta iniciativa fue conocida por el pleno de diputados el 9 de octubre del año 2018, y se remitió para su estudio, análisis y dictamen a la Comisión de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas.

El 12 de agosto de 2019, la Comisión de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas del Congreso de la República emitió dictamen favorable de la iniciativa de Ley número 5506, para continuar con su trámite legislativo correspondiente.

El Primer debate de dicha iniciativa de Ley se dio el 1 de octubre, el segundo debate se llevó a cabo el 8 de octubre, y el tercer debate se llevó a cabo el 29 de octubre del año 2019, el acta que documento la sesión plenaria de fecha 29 de octubre fue ratificada, aprobada y publicada el 6 de noviembre de 2019.

Actualización del proceso legislativo

El 29 de octubre del año 2019, cuando el Congreso de la República de Guatemala al conocer en tercer debate la iniciativa de Ley no veló por el estricto cumplimiento del procedimiento legislativo establecido en la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y el acta de la sesión plenaria ordinaria donde se conoce en tercer debate la iniciativa, se omitió la verificación del cuórum requerido por la Ley, pese a que varios diputados le solicitaran a la Junta Directiva realizar dicha verificación, por lo tanto hay violación al procedimiento legislativo y lo actuado por los diputados del Congreso de la República no es de acuerdo al procedimiento establecido, invalidando el debate.



KAREN MARÍA RUIZ DEL VALLE  
ABOGADA Y NOTARIA

Acciones legales ante la violación del proceso legislativo

Consortio Autopistas de Guatemala, el 22 de noviembre de 2019 presentó ante la Corte de Constitucionalidad la acción de AMPARO, con el fin de restituir el derecho violentado, cumplir con el procedimiento legislativo establecido en las leyes guatemaltecas.

Según el Artículo 10 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad la procedencia del amparo se extiende a toda situación que sea susceptible de un riesgo, una amenaza, restricción o violación a los derechos que la Constitución y las leyes de la República de Guatemala reconoce, ya sea que dicha situación provenga de personas y entidades de derecho público o entidades de derecho privado.

Derivado de la acción interpuesta por la entidad, terceros afectados interpusieron acciones de amparo, tal es el caso de las siguientes instituciones públicas:

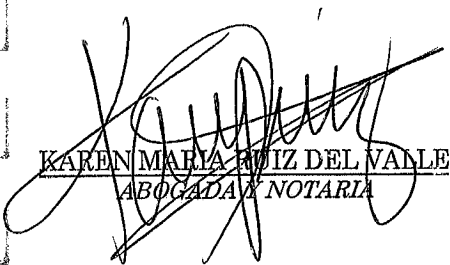
- Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica -ANADIE, interpuesta el 27 de noviembre de 2019 expediente No. 6724-2019.
- Procuraduría General de la Nación, interpuesta el 28 de noviembre de 2019 expediente 6756-2019.
- Licenciado Alfonso Carrillo a título personal interpuso la acción de amparo en única instancia el día 26 de noviembre de 2019, y a la cual le fue asignado el expediente número 6694-2019.

La Corte de Constitucionalidad en calidad de Tribunal Extraordinario de Amparo, ha dado trámite a las cuatro acciones interpuestas, requiriendo al Congreso de la República los antecedentes correspondientes. En relación a la acción interpuesta por Consortio Autopistas de Guatemala, ha sido negado el amparo provisional continuando para su trámite correspondiente.

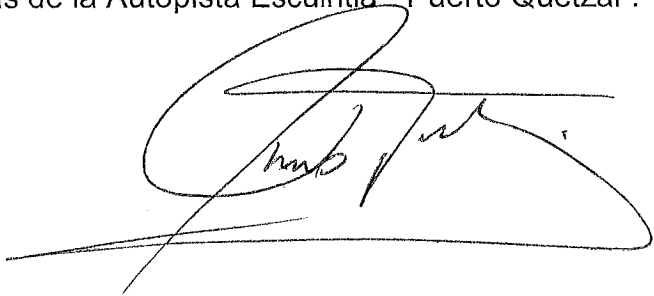
Adicionalmente a las acciones de amparo interpuestas, Consortio Autopistas de Guatemala el 20 de diciembre de 2019, presentó ante la Corte de Constitucionalidad la acción de inconstitucionalidad, cuyo fin es la expulsión del ordenamiento jurídico resuelto en el Acta de la sesión ordinaria 078-2019, la cual documenta la sesión Septuagésima Octava sesión ordinaria del Congreso de La República de Guatemala en el numeral Octavo.

Aprobación del decreto 18-2021

El 24 de noviembre de 2021 en la septuagésima sexta Sesión Ordinaria el Pleno del Congreso aprobó el Decreto 18-2021, que autoriza el Contrato de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica: "Rehabilitación, Operación, Mantenimiento y Obras Complementarias de la Autopista Escuintla - Puerto Quetzal".



KAREN MARIA RUIZ DEL VALLE  
ABOGADA Y NOTARIA



Tras agotar el proceso de debate, la propuesta fue aprobada en su tercer debate, que le dio el aval para continuar con su trámite legislativo, en el cual fueron discutidas varias enmiendas.

El proyecto está enfocado en fortalecer la infraestructura vial en el sur del país, del tramo considerado como el corredor económico más importante, que conecta Guatemala con Puerto Quetzal, Escuintla.

3. Unidad monetaria

La Entidad mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, cuya cotización con relación al dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en el mercado bancario era de Q 7.85 y Q 7.72 por US\$ 1, respectivamente.

4. Declaración de cumplimiento de bases de presentación y principales políticas contables

*(a) Bases de presentación*

Las políticas contables que sigue la Entidad para el registro de las operaciones del Contrato de Concesión y los otros proyectos en ejecución, están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

*(b) Principales políticas contables*

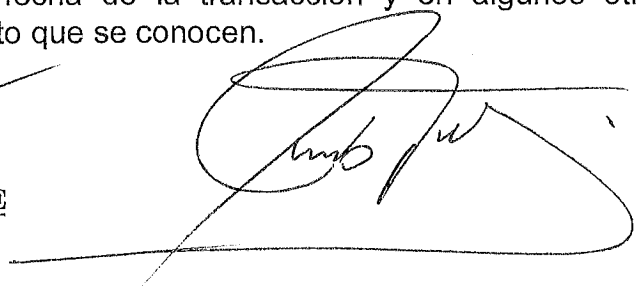
*I. Disponibilidades*

Las disponibilidades están representadas por los saldos por el efectivo depositado en bancos locales en moneda nacional y moneda extranjera. A la fecha de los estados financieros, no existían restricciones de uso sobre los saldos de disponibilidades.

*II. Otras cuentas por cobrar*

Las otras cuentas por cobrar corresponden a intereses por cobrar sobre inversiones y otras cuentas por cobrar. Estas otras cuentas por cobrar son registradas contablemente en la fecha de la transacción y en algunos otros casos estas se registran en el momento que se conocen.

  
KAREN MARIA RUIZ DEL VALLE  
ABOGADA Y NOTARIA



III. *Impuestos por liquidar*

En esta cuenta se registra el Impuesto al Valor Agregado – IVA, generado por las fases iniciales del proyecto, el cual se iniciará a compensar al momento de que la entidad genere débitos fiscales debido a su fase de operación.

IV. *Cuentas por cobrar y por pagar a Compañías relacionadas*

Consortio Autopistas de Guatemala es una Entidad subsidiaria de Constructora Marhnos, S. A. de C. V., con la que ha efectuado transacciones importantes por traslado de fondos por cuenta corriente, registrados en su contabilidad como una cuenta por pagar a partes relacionadas. Debido a estas relaciones es posible que los términos de estas transacciones no sean los mismos de aquellos que se realizaran entre Compañías totalmente independientes.

La Entidad ha suscrito un contrato de cuenta corriente, en el cual de acuerdo al artículo 734 del Código de Comercio, se establece que las remesas recíprocas entre las Compañías, se considerarán como parte de la cuenta corriente y el saldo que resulte al cierre de cada ejercicio contable, constituirá el monto exigible según corresponda.

V. *Proyecto Inversión Autopista Escuintla-Puerto Quetzal*

Esta cuenta incluye la acumulación de los costos incurridos de servicios de precalificación y licitación, estudios de geotécnica y fotogrametría, intereses sobre préstamos, honorarios profesionales y sueldos y salarios entre otros, incurridos en el proceso de adjudicación del proyecto, presentación de propuesta técnica del proyecto Rehabilitación, Administración, Operación, Mantenimiento y Obras Complementarias de la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal con Cobro de Peaje.

VI. *Vehículos, mobiliario y equipo y equipo de computación -Neto*

Los vehículos, mobiliario y equipo y equipo de computación se registran al costo de adquisición, menos su depreciación acumulada. Los costos de ampliación, reparación y mantenimiento se registran como gastos en el momento en que se incurren, excepto por aquellos importantes que resultarán en beneficios futuros por el uso de los bienes o que incrementan la vida útil estimada de los activos, se capitalizan como un costo adicional de los mismos.

Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta, se incluyen en los resultados del período.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base a los porcentajes contemplados en la Ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012.

Handwritten signatures and a notary stamp. The stamp reads: **KAREN MARÍA RUIZ DEL VALLE**  
**ABOGADA Y NOTARIA**

16/27

Los porcentajes aplicados son los siguientes:

|                       |                  |
|-----------------------|------------------|
|                       | <u>Vida útil</u> |
| Vehículos             | 5 años           |
| Mobiliario y equipo   | 5 años           |
| Equipo de computación | 3 años           |

El costo y la depreciación acumulada permanecen en las respectivas cuentas hasta que estos activos son vendidos o retirados.

**Deterioro**

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, se requiere una evaluación de indicios de deterioro del valor de los activos no monetarios al final de cada periodo sobre el que se informa y de existir alguno, la Entidad estimara el importe recuperable de los activos no monetarios para determinar la existencia de deterioro, y si el monto es importante, deben ajustarse los valores de tales activos.

**VII. Proveedores**

Las cuentas por pagar a proveedores son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no generan intereses. Los importes de las cuentas por pagar a proveedores, en moneda extranjera se convierten a quetzales usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos según corresponda.

**VIII. Intereses por pagar**

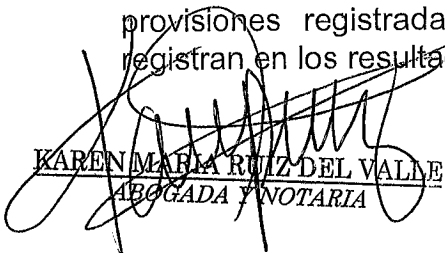
Corresponde a intereses por pagar a Constructora Marhnos, S. A. de C. V. y Construcciones y Consultoría, S. A los cuales son registrados bajo el método del devengo.

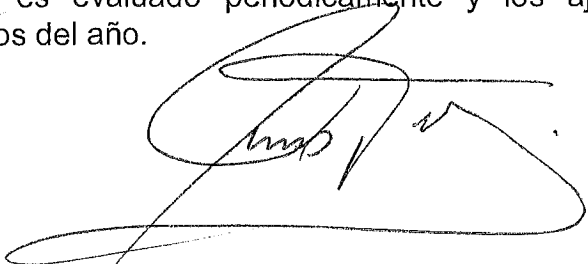
**IX. Otras cuentas por pagar**

En esta cuenta se registran los montos de cuotas patronales y laborales y otras retenciones de impuestos por pagar sujetas de liquidación posterior.

**X. Provisiones**

Una provisión es reconocida cuando la Entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, y que como resultado de un evento pasado es probable que la Entidad requiera un desembolso económico para cancelar la obligación y pueda efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

  
**KAREN MARIA RUIZ DEL VALLE**  
 ABOGADA Y NOTARIA





### *XI. Provisión para indemnizaciones*

De acuerdo con el Código de Trabajo de Guatemala, la Entidad tiene la obligación de pagar indemnización a sus empleados sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional de aguinaldo y bono 14 por cada año de trabajo, a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía tiene registrado una provisión para indemnizaciones de Q 64,800.

### *XII. Reconocimiento de gastos*

Los gastos se reconocen con base en lo devengado, es decir que las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren.

### *XIII. Impuesto Sobre la Renta*

#### *a) Corriente*

El impuesto corriente, correspondiente al período presente y a los anteriores, es reconocido por la Entidad como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo.

La Administración de la Entidad optó por pagar el Impuesto Sobre la Renta de conformidad con el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas previsto en el Decreto No. 10-2012, el cual consiste en pagar el impuesto mensualmente aplicando un tipo impositivo en el rango de 0.00 a Q 30,000 (5%) sobre la renta imponible y de Q 30,000.01 en adelante un impuesto del siete por ciento (7%) deduciendo las rentas exentas. El impuesto corriente, es reconocido por la Entidad como un gasto del año.

#### *b) Diferido*

El Impuesto Sobre la Renta Diferido es el impuesto por pagar o liquidar en períodos futuros, que resulta de la aplicación de las tasas impositivas a las diferencias temporales existente entre los saldos financieros de activos y pasivos y los saldos para propósitos tributarios. Se espera que estas diferencias temporales se reversen en fechas futuras. Si se determina que no se podrán reversar realizar en años futuros, el activo o pasivo de impuesto diferido se reducirá total o parcialmente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Administración de la Entidad no determinó ninguna diferencia temporaria que requiera el cálculo de Impuesto Sobre la Renta Diferido.

XIV. *Activos y pasivos en moneda extranjera*

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan al valor equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte al realizar la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se contabiliza contra los resultados del ejercicio contable.

XV. *Transacciones en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio vigente en el momento en que se realiza la operación.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre el momento en que se contabiliza la operación y la fecha de su cancelación o fecha del cierre contable se contabiliza en los resultados del ejercicio.

(c) *Instrumentos financieros*

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra. Los instrumentos financieros incluyen, entre otros, otras cuentas por cobrar, inversiones y cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad es parte de los acuerdos contractuales del correspondiente instrumento.

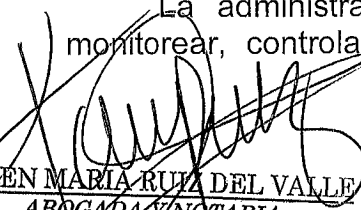
Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

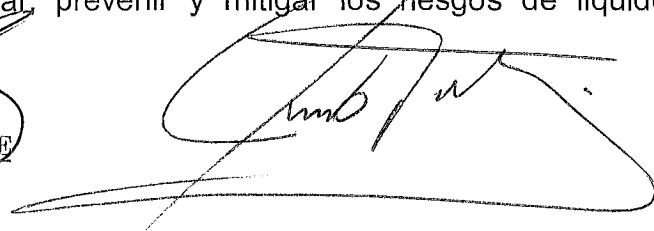
*Valor razonable de instrumentos financieros:*

Debido a la naturaleza de corto plazo y particularidad de ciertos instrumentos financieros, la Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable estimado. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse dichos instrumentos financieros en un mercado corriente. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de esta revelación.

(d) *Administración integral de riesgos*

La administración integral de riesgos es el proceso de identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de liquidez, crédito, mercado,

  
KAREN MARIA RUITA DEL VALLE  
ABOGADA Y NOTARIA



operacional, país y otros inherentes a la Entidad, así como evaluar su exposición total a los riesgos.

La administración integral de riesgos comprende los siguientes:

*i. Riesgo de liquidez*

Consiste en el riesgo de que la Entidad no pueda cumplir con todas sus obligaciones por distintas causas, como entre otros de un retiro inesperado de fondos aportados por terceros, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Para mitigar este riesgo, la Administración de la Entidad establece un límite de liquidez que determina la porción de los activos de la entidad que deben mantenerse en instrumentos de alta liquidez, límites de composición de financiamiento, límites de apalancamiento y límites de duración.

*ii. Riesgo de contraparte*

Es el riesgo de que una contraparte incumpla en la liquidación de transacciones de compra y venta de títulos valores u otros instrumentos por parte de otros participantes de los mercados de valores.

Las políticas de administración de riesgo de la Entidad señalan límites de contraparte, que determinan, en cada momento, el monto máximo de exposición neta a transacciones por liquidar que la entidad puede tener con una contraparte.

El Gerente General con aprobación de la Compañía Matriz son los responsables de identificar a aquellas contrapartes aceptables, teniendo en cuenta la trayectoria de cada contraparte respecto del cumplimiento de sus obligaciones, así como de indicadores sobre su capacidad y disposición para cumplir a cabalidad en el futuro.

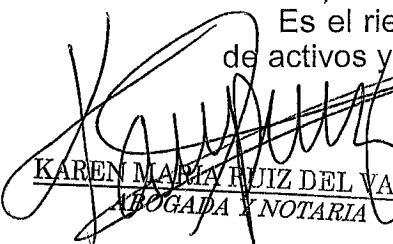
*iii. Riesgo de mercado*

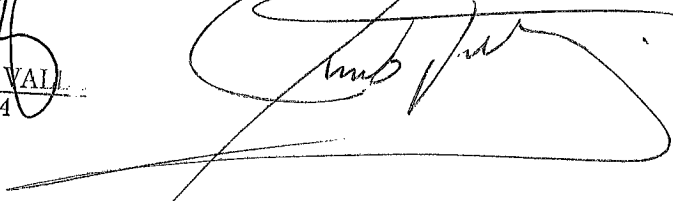
Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Entidad se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados de valores a eventos políticos y económicos.

La Entidad está expuesta a los riesgos de mercado indicados a continuación:

*a. Riesgo de tipo de cambio:*

Es el riesgo de obtener pérdidas importantes por la tenencia desequilibrada de activos y pasivos en moneda extranjera.

  
KAREN MAMY RUIZ DEL VAL  
ABOGADA Y NOTARIA



20/27

Este riesgo es administrado mediante políticas previamente establecidas de límites de tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

*b. Riesgo de variaciones en tasas de interés*

Es el riesgo de que el valor de las obligaciones financieras pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado.

Para reducir la exposición al riesgo de tasa de interés, la Entidad se asegura que las transacciones de activos y pasivos se contraten bajo condiciones similares y con un margen que provea a la entidad un adecuado retorno. Los detalles referentes a las tasas de interés aplicables a los instrumentos financieros se revelan en sus respectivas notas a los estados financieros.

*iv. Riesgo operacional*

Es la contingencia de que la Entidad, incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos.

Para mitigar el riesgo operacional la Administración de la Entidad tiene implementados controles con el objetivo de mejorar el rendimiento de sus operaciones.

*v. Riesgo tecnológico*

Es el riesgo de que la interrupción, alteración o falla de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y procesos de tecnología de información provoquen pérdidas financieras a la Entidad.

Para mitigar este riesgo, la Entidad tiene implementado un departamento de seguridad informática para la Administración del Riesgo Tecnológico, que tiene por objeto establecer los lineamientos para identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar el riesgo tecnológico.

*vi. Riesgo país*

Es la contingencia de que la Entidad incurra en pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones, incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.

Para mitigar el riesgo la Administración de la Entidad, realiza monitoreo y seguimiento a los informes económicos, sociales y políticos del país.

Handwritten signatures and stamps of Karen María Ruiz del Valle, Abogada y Notaria. The stamp includes the text "KAREN MARIA RUIZ DEL VALLE ABOGADA Y NOTARIA".

21/22

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las disponibilidades, se integraban así:

|                          | <u>2022</u>        | <u>2021</u>        |
|--------------------------|--------------------|--------------------|
| Bancos-                  |                    |                    |
| <u>Moneda Nacional</u>   |                    |                    |
| Banco Industrial, S. A.  | Q 2,002,575        | Q 6,132,453        |
| <u>Moneda Extranjera</u> |                    |                    |
| Banco Industrial, S. A.  | <u>a/ 151,996</u>  | <u>149,790</u>     |
|                          | 2,154,541          | 6,282,243          |
| Caja Chica               | 5,000              | 5,000              |
|                          | <u>Q 2,159,541</u> | <u>Q 6,287,243</u> |

a/ Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 este monto equivale a US\$ 19,357 y US\$ 19,405 respectivamente.

6. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, esta cuenta se integraba así:

|                      | <u>2022</u>        | <u>2021</u> |
|----------------------|--------------------|-------------|
| Intereses por cobrar | 1,203,338          | -           |
| Cuentas diversas     | 17,092             | -           |
|                      | <u>Q 1,220,430</u> | <u>Q -</u>  |

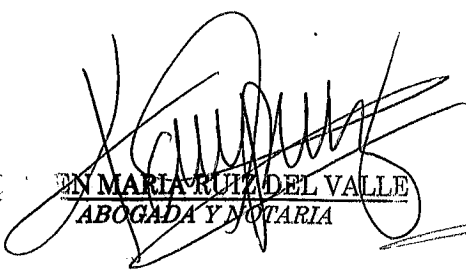
7. Impuestos por liquidar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este saldo corresponde al Impuesto al Valor Agregado –IVA por Q 8,784,972 y Q 1,620,318 respectivamente, el cual se compensará al momento de que la Entidad genere ingresos de operación.

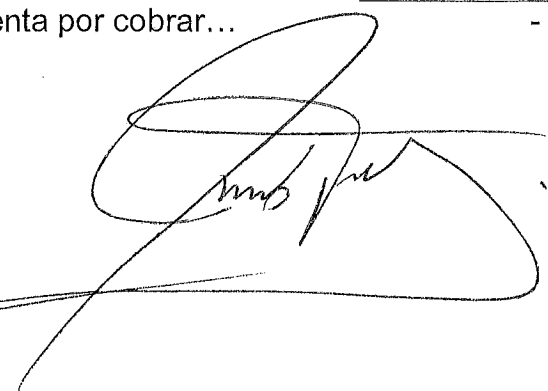
8. Cuentas por cobrar y por pagar a Compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, esta cuenta se integraba así:

|                                   | <u>2022</u> | <u>2021</u>      |
|-----------------------------------|-------------|------------------|
| <u>Cuentas por cobrar</u>         |             |                  |
| Constructora Marhnos, S. A.       |             |                  |
| de C. V. –Guatemala               | Q -         | Q 1,674,507      |
| Van total de cuenta por cobrar... | -           | <u>1,674,507</u> |



MARIA RUIZ DEL VALLE  
ABOGADA Y NOTARIA



22/27

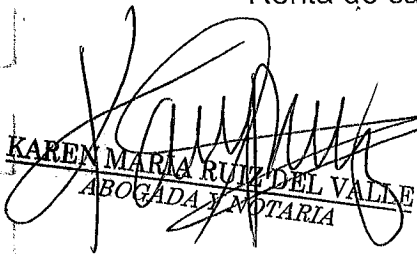
|   | 2022                | 2021                |
|---|---------------------|---------------------|
| Vienen total de cuenta por cobrar...                          | -                   | 1,674,507           |
| <b><u>Cuentas por pagar</u></b>                               |                     |                     |
| Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S. A. de C. V. | Q 45,000,000        | Q -                 |
| Construcciones y Consultoría, S. A.                           | 5,000,000           | 2,324,298           |
| Constructora Marhnos, S. A. de C. V. -Guatemala               | <u>a/ 27,000</u>    | <u>23,314,623</u>   |
|   | <u>50,027,000</u>   | <u>25,638,921</u>   |
|   | <u>Q 50,027,000</u> | <u>Q 23,964,414</u> |

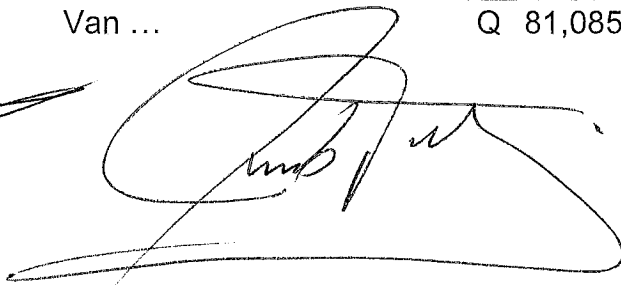
**a/** En el 2021 esta cuenta está constituida por los traslados de fondos hechos de Constructora Marhnos, S. A. de C. V. -Guatemala, la cual consiste en una cuenta corriente y está constituida por un préstamo de Q 23,505,123 realizado por Constructora Marhnos, S. A. de C. V. -Guatemala a Consorcio Autopistas de Guatemala SADIE, para capital de trabajo a un plazo de cuatro años y con una tasa de interés de 7% mensual.

**9. Proyecto Inversión Autopista Escuintla - Puerto Quetzal**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la inversión del proyecto se integraba así:

|  | 2022                   | 2021                |
|--|------------------------|---------------------|
| Servicio de operación y obras complementarias                                    | <b>a/</b> Q 57,405,326 | Q -                 |
| Servicios precalificación y licitación   | 5,452,221              | 5,452,221           |
| Sueldos y salarios   | <b>b/</b> 3,873,890    | 3,449,481           |
| Interés préstamos Constructora Marhnos, S. A. de C. V                            | <b>c/</b> 3,593,293    | 2,657,984           |
| Estudios geotécnica y fotogrametría  | <b>d/</b> 2,458,865    | 2,458,865           |
| Honorarios profesionales   | <b>e/</b> 2,439,176    | 1,910,789           |
| Intereses préstamo Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S. A. de C. V. | 1,321,428              | -                   |
| Supervisión y control de calidad   | 1,002,494              | -                   |
| Honorarios de asesoría estratégica   | <b>e/</b> 789,222      | 789,222             |
| Levantamiento topográfico  | 725,748                | 725,748             |
| Interés préstamo Construcciones y Estudios hidrológicos                          | 638,235                | 413,774             |
| Imagen   | <b>e/</b> 457,712      | 457,712             |
| Boletos aéreos   | <b>e/</b> 360,354      | 360,354             |
| Renta de casa  | <b>e/</b> 322,304      | 322,304             |
|  | 245,509                | 245,509             |
| Van ...  | <u>Q 81,085,777</u>    | <u>Q 10,342,261</u> |

  
**KAREN MARÍA RUIZ DEL VALLE**  
 ABOGADA Y NOTARIA



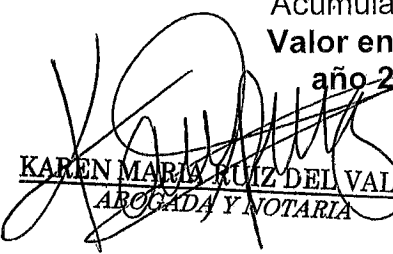
|                                    | 2022                | 2021                |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Vienen ...                         | Q 81,085,777        | Q 10,342,261        |
| Equipo audiovisual                 | <u>e/</u> 227,436   | 227,436             |
| Fianza de sostenimiento de oferta  | 162,845             | 21,600              |
| Remodelación de oficina            | 132,577             | 132,577             |
| Mobiliario y equipo                | 45,640              | 45,640              |
| Seguro de fianza fidelidad         | 43,777              | 43,777              |
| Energía eléctrica                  | 32,937              | 32,937              |
| Suministro e instalación eléctrica | 22,799              | -                   |
| Mantenimiento equipo y transporte  | 16,715              | 16,715              |
| Papelería y útiles de oficina      | 2,330               | 2,330               |
|                                    | <u>Q 81,772,833</u> | <u>Q 19,766,975</u> |

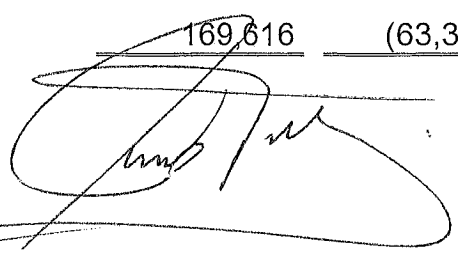
- a/** El incremento corresponde a servicios prestados de operaciones y obras complementarias en tramo carretero de Escuintla a Puerto Quetzal.
- b/** El incremento corresponde a los sueldos y salarios, principalmente a una bonificación de productividad y a los salarios de personal que ingresó en durante el año 2022.
- c/** Corresponde a intereses de los años 2022, 2021, 2020 y 2019 por el préstamo otorgado por la Compañía relacionada.
- d/** Corresponde a estudio de geotécnica y fotogrametría que fue facturado por el proveedor en el año 2021.
- e/** Estos montos incluyen gastos en socialización y estrategia para la viabilidad del proyecto, que al 31 de diciembre de 2022 tiene un monto acumulado de Q 4,138,492.

**10. Vehículos, mobiliario y equipo y equipo de computación –Neto**

Al 31 de diciembre de 2022 y 202, los vehículos, mobiliario y equipo y equipo de computación se encontraban integrados de la siguiente manera:

| Descripción                     | Cifras en Quetzales |                 |                |
|---------------------------------|---------------------|-----------------|----------------|
|                                 | Saldo Inicial       | Altas           | Saldo final    |
| Vehículos                       | 255,518             | -               | 255,518        |
| Equipo de computación           | 46,286              | -               | 46,286         |
| Mobiliario y equipo             | 29,196              | -               | 29,196         |
|                                 | <u>331,000</u>      | <u>-</u>        | <u>331,000</u> |
| Menos -                         |                     |                 |                |
| Depreciaciones Acumuladas       | (161,384)           | (63,375)        | (224,759)      |
| <b>Valor en libros año 2022</b> | <u>169,616</u>      | <u>(63,375)</u> | <u>106,241</u> |

  
**KAREN MARIA RUIZ DEL VALLE**  
 ABOGADA Y NOTARIA



Cifras en Quetzales

| Descripción     | Cifras en Quetzales |          |             |
|-----------------|---------------------|----------|-------------|
|                 | Saldo Inicial       | Altas    | Saldo final |
| <b>Año 2021</b> | 241,986             | (72,370) | 169,616     |

11. Proveedores

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de los proveedores ascendía a Q 15,660,957 y Q 69,995 respectivamente, y corresponde principalmente a gastos de servicios prestados de operaciones y obras complementarias en tramo carretero de Escuintla a Puerto Quetzal.

12. Intereses por pagar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de los intereses por pagar ascendían a Q 5,670,351 y Q 3,189,152 respectivamente, y corresponde principalmente a los intereses del préstamo realizado a compañías relacionadas.

13. Gastos de administración

Los gastos de administración incurridos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, fueron los siguientes:

|   | 2022 |           | 2021 |         |
|---|------|-----------|------|---------|
|   | a/ Q |           | Q    |         |
| Honorario profesionales   |      | 3,254,049 |      | -       |
| Publicidad  |      | 139,603   |      | -       |
| Seguros   |      | 114,585   |      | -       |
| Depreciaciones vehículos, mobiliario y equipo y equipo de computación |      | 63,375    |      | 72,370  |
| Papelería y útiles de oficina   |      | 33,191    |      | 4,364   |
| Equipo audiovisual  |      | 27,771    |      | -       |
| Alimentación y bebidas  |      | 25,456    |      | 19,738  |
| Relaciones públicas   |      | 21,192    |      | -       |
| Materiales de señalización  |      | 17,679    |      | -       |
| Servicio telefónico   |      | 17,096    |      | 31,305  |
| Energía eléctrica   |      | 9,021     |      | -       |
| Herramientas y accesorios   |      | 4,952     |      | -       |
| Dominio CONVIA  |      | 4,330     |      | -       |
| Combustibles y lubricantes  |      | 3,394     |      | 1,957   |
| Membresías y cuotas   |      | 2,429     |      | -       |
| Parqueo y peaje   |      | 2,318     |      | 521     |
| Materiales de limpieza y víveres                                      |      | 1,862     |      | 22,374  |
| Otros menores   |      | 2,759     |      | 533     |
|   | Q    | 3,745,062 | Q    | 153,162 |

KAREN MARIA RUIZ DEL VALLE  
ABOGADA Y NOTARIA



a/ Lo honorarios corresponde a servicios de estudio de aforo, honorarios de abogados, comunicación, socialización y beneficios de la AEPQ dirigidos a comunidades y Cocodes, los cuales no están vinculados al cumplimiento del contrato de concesión.

14. Otros (gastos) ingresos -Neto

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad incurrió en gastos financieros y otros productos, de la manera siguiente:

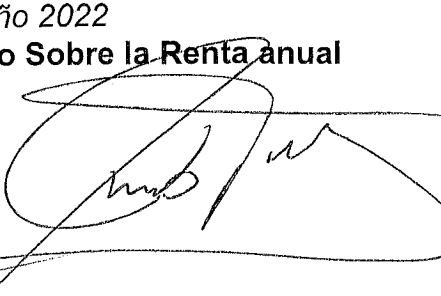
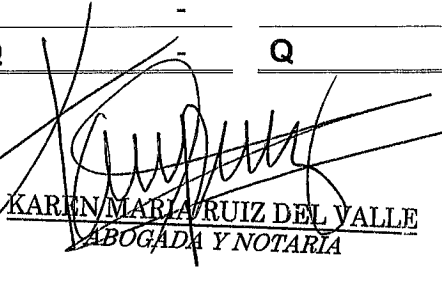
|                                    | 2022     | 2021        |
|------------------------------------|----------|-------------|
| Ingresos -                         |          |             |
| Intereses bancarios                | Q 91,326 | Q 225,414   |
| Ganancia cambiaria                 | 972      | 30,186      |
| Otros menores                      | 307      | 4,429       |
|                                    | Q 92,605 | Q 260,029   |
| Gastos -                           |          |             |
| Otros gastos <u>a/</u>             | -        | (521,137)   |
| Ajuste por provisión indemnización | -        | (16,542)    |
| Otros menores                      | (4,707)  | (682)       |
|                                    | (4,707)  | (538,361)   |
|                                    | Q 87,898 | Q (278,332) |

a/ Corresponde a los ajustes registrados por los intereses en el año 2021.

15. Impuesto Sobre la Renta

El Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, fue calculado por la Administración de la manera siguiente:

|   | 2022       | 2021       |
|---|------------|------------|
| Ingresos  | Q -        | Q -        |
| Otros ingresos  | 91,326     | 225,414    |
| Menos -   |            |            |
| Rentas exentas  | (91,326)   | (225,414)  |
| Ingresos afectos  | Q -        | Q -        |
| <i>Determinación del Impuesto</i>                             |            |            |
| Importe fijo  |            |            |
| Q 360,000 (Q 30,000 mensuales *12 meses) por la tarifa del 5% | -          | -          |
| Excedente de Q 360,000 por la tarifa del 7%, año 2022         | -          | -          |
| <b>Impuesto Sobre la Renta anual</b>                          | <b>Q -</b> | <b>Q -</b> |

**KAREN MARÍA RUIZ DEL VALLE**  
**ABOGADA Y NOTARIA**

26/22

La facultad del Estado para ejercer el derecho de revisión de las declaraciones de impuestos, prescribe en cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento de la obligación para pagar el tributo.

16. Compromisos y contingencias

Contingencias:

Demanda laboral:

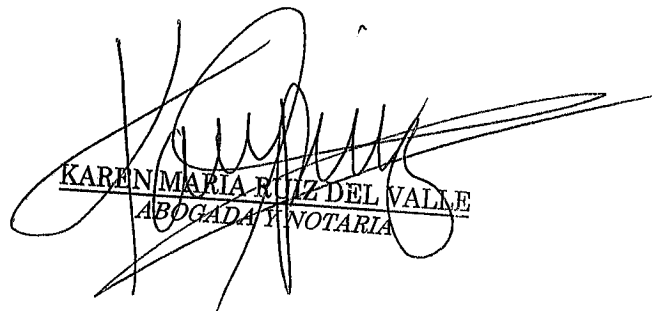
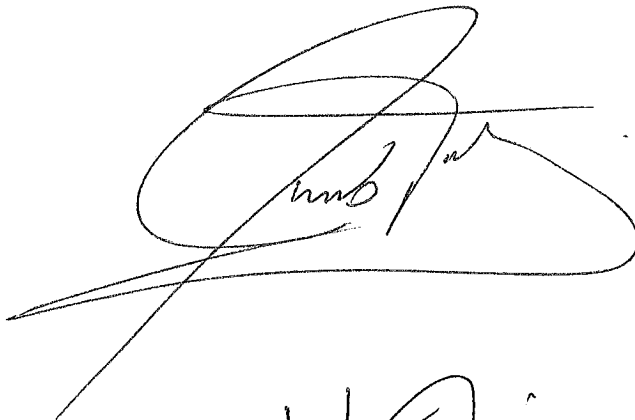
- a) Proceso número 05007-2021-00155 Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del departamento de Escuintla, en concepto de prestaciones laborales, sin embargo el demandante no trabajo en la Compañía por lo que Judicialmente se están comprobando dichos extremos, la demanda o reclamo asciende Aproximadamente a Q 1,203,338.

Al 31 de diciembre de 2022 este proceso no ha tenido cambios.

- b) Proceso número 05007-2020-00247 Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del departamento de Escuintla, en concepto de prestaciones laborales, sin embargo el demandante no trabajo en la Compañía por lo que Judicialmente se están comprobando dichos extremos, la demanda o reclamo asciende Aproximadamente a Q 4,157,246.

Al 31 de diciembre de 2022 este proceso no ha tenido cambios.

Dichos temas laborales se debe prever una demanda una demanda o litigio toda vez que se considera impredecible a futuro el actuar de los trabajadores en el tema laboral.

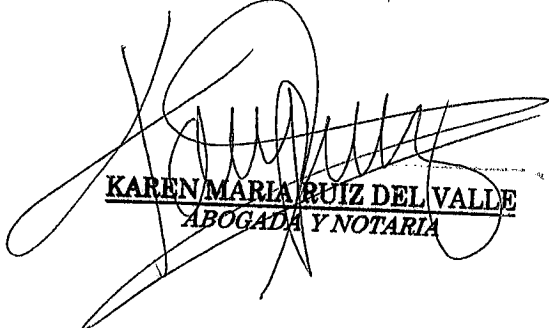


KAREN MARIA RUIZ DEL VALLE  
ABOGADA Y NOTARIA

27/27

En la ciudad de Guatemala, el treinta de marzo del año dos mil veintitrés como Notaria **HAGO CONSTAR**: Que las veintiséis copias que anteceden a la presente son **AUTÉNTICAS** por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia del documento original, y que reproduce: Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 junto con el informe de auditores independientes de la entidad Consorcio de Autopistas de Guatemala, Sociedad de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica, emitido por Arévalo Pérez, Iralda y y Asociados, S.C. de fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés. La presente acta de legalización de documentos queda contenida en veintiséis hojas papel bond, útiles únicamente en su lado anverso más la presente, las cuales número, firma y sello.

**POR MÍ Y ANTE MÍ:**

  
**KAREN MARIA RUIZ DEL VALLE**  
**ABOGADA Y NOTARIA**

